INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR Contratación Directa N° 06/2019 "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y MUROS DE CONTENCION EN LAS COMPAÑÍAS OJOPOI Y NARANJO". Con ID PORTAL: 366.036.

Piribebuy, 30 de julio de 2019.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS Y MUROS DE CONTENCION EN LAS COMPAÑIAS OJOPOI Y NARANJO". CON ID PORTAL: 366.036.-**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 4840/2018** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Lic. José Alfirio Lesme González, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Pablino Benítez con C.I.Nº.1149969en representación de SOLDAR S.R.L, el Sr. Oscar Tomas Benitez Da Costa con C.I.Nº1589052 en representación de BETA INGENIERIA, el Sr. Miguel Vicente Zarate Irala con C.I.Nº1043274 en representación de MVZ INGENIERIA, y el Sr. Oscar Samuel Fanego Otazú con C.I.Nº5375402 en representación de LDS S.A para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 06/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS COMPAÑIAS OJOPOI Y NARANJO"**, ID 366.036.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Mancel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	10892 De fecha 04 de julio de 2019 a las 07:50 hs.	BETA INGENIERIA
2	10893 De fecha 04 de julio de 2019 a las 08:02 hs.	SOLDAR S.R.L
3	10894 De fecha 04 de julio de 2019 a las 08:13 hs	ALTA INGENIERIA
4	10895 De fecha 04 de julio de 2019 a las 08:15 hs	MVZ INGENIERIA
5	10896 De fecha 04 de julio de 2019 a las 08:16 hs	LEGION DE SERVICIOS S.A

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. <u>BETA INGENIERIA</u> E-mail: otbg2911@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE NRO1

Monto total de la oferta : Gs. 79.482.200(guaraníes setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos).

LOTE NRO 2

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yeni Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Monto total de la oferta : Gs. 64.441.850 (guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta).

TOTAL OFERTA DE LOS DOS LOTES GS 143.924.050 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones novecientos veinticuatro mil cincuenta).

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE	**NO PRESENTA**

2. SOLDAR S.R.L E-mail: soldarpy@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE NRO1

Monto total de la oferta : Gs. 80.182.667(guaraníes ochenta millones ciento ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete)

LOTE NRO 2

Monto total de la oferta : Gs. 64.053.498 (guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho)

TOTAL OFERTA DE LOS DOS LOTES GS 144.236.165 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil ciento sesenta y cinco)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE	**NO PRESENTA**

3. ALTA INGENIERIA E-mail: consultoraaltaingenieria@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE NRO1

Monto total de la oferta : Gs. 80.182.785(guaraníes ochenta millones ciento ochenta y dos mil setecientos ochenta y cinco)

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Scanned by CamScanner

LOTE NRO 2

Monto total de la oferta : Gs. 62.732.843 (guaraníes sesenta y dos millones setecientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres)

TOTAL OFERTA DE LOS DOS LOTES GS 142.915.628 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones novecientos quince mil seiscientos veintiocho)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº 1551152	**PRESENTA**

4. MVZ INGENIERIA E-mail: mvz_ingenieria@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE NRO1

Monto total de la oferta : Gs. 78.529.456 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis)

LOTE NRO 2

Monto total de la oferta : Gs. 64.053.522 (guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta y tres mil quinientos veintidos)

TOTAL OFERTA DE LOS DOS LOTES GS 142.582.978 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos ochenta y dos mil novecientos setenta y ocho)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia SIPE Nº 1550967	**PRESENTA**

5. LEGION DE SERVICIOS S.A E-mail: legiondeserviciossa@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE NRO1

Monto total de la oferta : Gs. 72.284.350 (guaraníes setenta y dos millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta)

LOTE NRO 2

Monto total de la oferta : Gs. 60.425.450 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta)

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenis Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego Daniel Bernal F.
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

TOTAL OFERTA DE LOS DOS LOTES GS 132.709.800 (guaraníes ciento treinta y dos millones setecientos nueve mil ochocientos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia SIPE Nº 1554626	**PRESENTA**

Observaciones: No se realizan observaciones

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.33 horas. Se labra en un ejemplar, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.
A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	Soldar S.R.L.	LDS S.A.	Alta Ingeniería	Beta Ingeniería	MVZ Ingeniería
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse las empresas **SOLDAR S.R.L., LEGION DE SERVICIOS S.A.,BETA INGENIERIA, MVZ INGENIERIA Y ALTA INGENIERIA** han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...

Nº	OFERENTE	Monto total lote N° 1	Monto total lote N° 2
1	LEGION DE SERVICIOS S.A.	72.284.350 Gs.	60.425.450 Gs.
2	SOLDAR S.R.L.	80.182.667 Gs.	64.053.498 Gs.
3	BETA INGENIERIA	79.482.200 Gs.	64.441.850 Gs.
4	ALTA INGENIERIA	80.182.785 Gs.	62.732.843 Gs.
5	MVZ INGENIERIA	78.529.456 Gs.	64.053.522 Gs.

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por las empresas **SOLDAR S.R.L., LEGION DE SERVICIOS S.A, BETA INGENIERIA, MVZ INGENIERIA Y ALTA INGENIERIA** no registraron ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este sentido se menciona que la empresa **BETA INGENIERIA** ha presentado su Certificado de Origen NACIONAL con la oferta correspondiente, no así las empresas **SOLDAR S.R.L., LEGION DE SERVICIOS S.A, MVZ INGENIERIA Y ALTA INGENIERIA** que no han presentado sus Certificados de Origen Nacional, por lo que el comité les solicito vía nota enviado por correo electrónico, la remisión de los mismos en el plazo establecido según el PBC.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal P.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Al respecto, se menciona que transcurrido el plazo establecido no fueron recepcionados ningún certificados de origen nacional de las empresas oferentes mencionados.

De esta forma, se procede a la aplicación del margen de preferencia quedando detallado de la siguiente manera:

LOTE N° 1				
Nº	OFERENTE	Monto total lote N° 1	Margen de preferencia	MONTO FINAL CON Margen de Preferencia Aplicado
1	LEGION DE SERVICIOS S.A.	72.284.350 Gs.	14.456.870. Gs.	86.741.220 Gs.
2	SOLDAR S.R.L.	80.182.667 Gs.	16.036.533 Gs.	96.219.200 Gs.
3	BETA INGENIERIA	79.482.200 Gs.	0	79.482.200 Gs.
4	ALTA INGENIERIA	80.182.785 Gs.	16.036.557 Gs.	96.219.342 Gs.
5	MVZ INGENIERIA	78.529.456 Gs.	15.705.891 Gs.	94.235.347 Gs.

LOTE N° 2				
Nº	OFERENTE	Monto total lote N° 2	Margen de preferencia 20%	MONTO FINAL con Margen de Preferencia Aplicado
1	LEGION DE SERVICIOS S.A.	60.425.450 Gs.	12.085. 090 Gs.	72.510.540 Gs.
2	SOLDAR S.R.L.	64.053.498 Gs.	12.810.700 Gs.	76.864.198 Gs.
3	BETA INGENIERIA	64.441.850 Gs.	0	64.441.850 Gs.
4	ALTA INGENIERIA	62.732.843 Gs.	12.546.569 Gs.	75.279.412 Gs.
5	MVZ INGENIERIA	64.053.522 Gs.	12.810.704 Gs.	76.864.226 Gs.

De esta forma, una vez aplicado el Margen de Preferencia, puede observarse que la empresa **BETA INGENIERIA** resulta como la oferta más baja, debido a que por haber presentado su certificado de origen Nacional se acoge a los beneficios del 20 % como margen de preferencia a los productos y empleos nacionales conforme lo dicta la Ley N° 4558 que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional. que en su articulo N° 2 establece, *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

De esta forma, a partir de esta parte se procede a evaluar a la empresa **BETA INGENIERIA** ya que su oferta resulta ser la más baja.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal P.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a este punto se menciona que el oferente **BETA INGENIERIA** ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **Beta Ingeniería** en virtud de lo que establece el Artículo N ° 61 del decreto N ° 21.909/03 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité de evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la sobre el representante:

Lic. Ramona Baranda
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Venia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Scanned by CamScanner

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	Oscar Tomas Benítez González	369.747

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	**Beta Ingeniería**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Balances de los años 2015,2016,2017 *Patente comercial y patente municipal profesional* *Contratos dentro de los años 2015,2016,2017 que demuestren experiencia en obras (construcción de puente de H° A°)* *Facturas por el 100% del valor ofertado que demuestren la experiencia del oferente*	**CUMPLE**

CAPACIDAD ECONOMICA	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno). En promedio de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2016, 2017, 2018)*	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2016, 2017, 2018)*	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***60% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

Lic. Ramona Saranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal P
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años (2014, *2015, 2016, 2017, 2018)* en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 *% del monto ofertado.* -El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años (2014, *2015, 2016, 2017, 2018)* señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en tres 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas como Construcción de empedrados, Construcción de Muros de Piedra Bruta y Puente de Ho Ao en los últimos 3 años Con entes público o privado *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2016, 2017, y 2018) en las siguientes actividades clave:* *1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de 500 m2 Con entes público o privado entes público o Privada.*	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **** Director de obra, Arquitecto/a con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades,*** • ****Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra*** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**Beta Ingeniería**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *2 mezcladora de 400 litros* • *1 Retroexcavadora* • *1 Camión tumba volquete 10 Tn* • *Compactadora mecánica(sapito)* • *Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

OTROS DOCUMENTOS (según Adenda N° 2)	Beta Ingeniería
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato: - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; - Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato:** - Constancia de entrega de obras con satisfacción - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar su experiencia - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal:** - Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos:** - Declaración jurada de que los equipos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, **Beta Ingeniería,** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado y la Adenda N° 2 respectivamente.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

CONCLUSION Y RECOMNEDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Articulos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS COMPAÑÍAS OJOPOI Y NARANJO". CON ID PORTAL: 366.036.** De la siguiente manera:

Lote N° 1: Gs. **79.482.200.** (GUARANIES setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos),

Lote N° 2: Gs. **64.441.850.** (GUARANIES sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta), a la firma **BETA INGENIERIA,** de Oscar Tomas Benítez González con RUC 369.747-9 ----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner